

de la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador correspondiente en fecha 6 de julio de 2004, se procede a publicar la relación de participantes que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la documentación que se anuncia en la base 8.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquél, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sevilla, 6 de julio de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO ESCALA ADMINISTRATIVA (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA)

RESOLUCION 6 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	1ER EJERCICIO	2º EJERCICIO	FASE CONCURSO	TOTAL
1	28662107	ELENA ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	12.55	9.70	11.00	33.25
2	28902979	MARTINEZ REINA, ANTONIA	11.63	10.10	7.50	29.23
3	28482707	GOMEZ GUTIERREZ, IRINA EVA	11.94	14.70	2.10	28.74
4	28582515	MARQUEZ ROSALES, HELIODORO	10.10	12.00	5.70	27.80
5	28768501	BALPARDA MOYA, MARIA CARMEN	9.80	10.70	6.00	26.50

RESOLUCION de 6 de julio de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de integración de la Universidad de Sevilla.

De acuerdo a lo establecido en la base 7.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 6 de noviembre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de integración de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador correspondiente en fecha 6 de julio de 2004, se procede a publicar la relación de participantes que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la documentación que se

anuncia en la base 8.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquél, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 6 de julio de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

A N E X O

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO ESCALA AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS POR EL SISTEMA DE INTEGRACION

RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	1ER EJERCICIO	2º EJERCICIO	FASE CONCURSO	TOTAL
1	28556476	RISCOS FERNANDEZ, VICTORIA	8,14	9,30	11,00	28,44

RESOLUCION de 6 de julio de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática), convocado por Resolución que se cita.

De acuerdo a lo establecido en la base 7.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 6 de noviembre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente en fecha 6 de julio de 2004, se procede a publicar la relación de participantes que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la documentación que se anuncia en la base 8.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Admi-

nistración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquél, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 6 de julio de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

A N E X O

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO A LA ESCALA TECNICA DE GESTION (ESPECIALIDAD INFORMATICA) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE

RESOLUCION 6 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION 1º EJERC.	CALIFICACION 2º EJERC.	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	31656905	RUEDA BARRANCO, MIGUEL	14.04	13.50	10.80	38.34
2	28347181	GARCIA GORDILLO, MANUEL	11.92	12.50	10.20	34.62

RESOLUCION de 8 de julio de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala Administrativa (promoción interna) de la Universidad de Sevilla, convocada por Resolución que se cita.

De acuerdo a lo establecido en la base 7.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 26 de enero de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala Administrativa (Promoción Interna) de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración correspondiente en fecha 8 de julio de 2004, se procede a publicar la relación de participantes que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, la documentación que se anuncia en la base 8.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.